IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119 MADRID NÚMERO 17

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 6/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE FERNANDEZ ORTIZ, D./Dña. SAID EL GUERGUAR y D./Dña. DARWIN DE JESUS BARAHONA HERNANDEZ frente a DORJIM BUILDINGS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado las siguientes resoluciones.

Contra dichas resoluciones pueden interponerse recurso de reposición y de revisión respectivamente ante este juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª, de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DORJIM BUILDINGS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.758/21)

BOCM-20210305-119